

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30894** TOLEDO

Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 231/2013 y NIG 45168 41 1 0010628 13, se ha dictado, en fecha 19 de julio de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Explotaciones de Canteras La Sagra, S.L, con CIF: B-45475241, cuyo centro de intereses principales lo tiene en domicilio social.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Abogado Luis Gómez de las Heras Martín Maestro y la economista Inés Cañizares Pacheco, como auxiliar delegada, con domicilio postal en calle Duque de Lerma, número 5, 1º, puerta 2, 45004 y dirección electrónica señalada [luisgherasconcurstal231@gmail.com](mailto:luisgherasconcurstal231@gmail.com) para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica inidicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

4º.- No siendo válidas las comunicaciones de crédito aportas a este Juzgado. Público Concursal.

Toledo, 19 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130046536-1